

La obra, que dirigió l'arquitecte Tomàs Soler, avans d' arribar á Barcelona, fertilisa los conreus de Molins de Rey, Santa Creu d' Olor-da, Sant Feliu de Llobregat, Sant Joan Des-Pí, Cornellá y Hospitalet ó Provençana.

FRANCESCH CARRERAS Y CANDI

PÁGINAS DE MI INÉDITA

HISTORIA DE LOS PUEBLOS DE LA CORONA DE ARAGÓN

LA RECONQUISTA DE ZARAGOZA

D. Francisco Codera y Zaidin ha sido el último en escribir sobre «la fecha concreta» de la toma de Zaragoza, pues «ni aun en estos últimos años se ha podido fijar de un modo definitivo, al menos en cuanto al mes, pues el año resultaba ya fijado» (1).

Con ser todo esto cierto, aun el año no está fijado en el ánimo de todos, pues todavía hay quienes continúan creyendo que no fué en 1118, sino en 1115 cuando se reconquistó á Zaragoza, fundándose en documentos de nuestro Archivo nacional los cuales no son ciertamente ni nuevos ni desconocidos, pues son los mismos que sirvieron á Blancas para fundar y autorizar esa, su opinión, pues al confirmar el famoso Privilegio general el rey Pedro III en las Cortes de Zaragoza del año 1283, al enumerar los privilegios varios que confirma, cita el de población contrayéndolo al año 1115 (2). Y decía Blancas: «Como apenas habían transcurrido 170 años entre los reyes Alfonso I y Pedro III, no parece creíble que el segundo equivocara la fecha del privilegio, dada por el primero, separándolos tan corto espacio de tiempo» (3).

El argumento de Blancas no tiene fuerza ni autoridad alguna, pues no con una fecha, con cien mil podríamos probar cuan olvidadizos han sido los pueblos así los antiguos como los modernos y no al cabo de 170 años, de las fechas, dígalo sino la de la entrada de los árabes. Amen de que es muy posible que los Archiveros de Pedro se encontraran con otros documentos que los citados que también den la dicha fecha de 1115, pues tratándose de traslados, porque los documentos originales son muy raros en los Archivos, las fechas aparecen á menudo equi-

(1) CODERA Y ZAIDIN.—*Decadencia y desaparición de los Almorávides en España*. Madrid 1869, 247-48.

(2) *Archivo de la Corona de Aragón* Registro 47, fol. 54, v.—«Era M. C. L. tertia».—Repítese para 1286—Reg 46, fol. 41 y 42.—«Era M. C. L. III.»

(3) BLANCAS.—*Comentarios de las cosas de Aragón*. Trad. del P. M. Hernández, Zaragoza 1878, 131.

vocadas, así bien pudieron aquellos dar la fecha del año 1115 al privilegio en cuestión, pero ya probaremos que la equivocación nace de no haber sabido leer los escribientes ó notarios catalanes una fecha escrita en cifras aragonesas.

Mas la dicha fecha tiene una importancia capitalísima para la cuestión cronológica; pues dado el privilegio en el mes de Enero del mismo año en que se tomó Zaragoza, esto no es posible sino contando años de Encarnación de 25 de Marzo, por cuanto Enero resulta ser su mes décimo, queda pues fijado de un modo incontestable el empleo de los años de Encarnación, esto es, esta manera de contar en los días de la toma de Zaragoza entre los aragoneses.

Como cuando lo dice Zurita, se dice «que bien averiguado lo tendría,» Zurita dice, en los *Anales—Lib. I, Cap. XLIII*—que Zaragoza fué tomada en 1118, pero también dice que hay documentos que la fijan en 1115, 1116 y 1117; ¿diremos nosotros, pues, con Espes «en lo qual podra cada uno, pues hay tan graves testimonios por ambas partes seguir la opinion que mas verdadera le pareciere?» (1).

Espes era de citar aquí por lo mismo que trabajó su *Historia eclesiástica Cesaraugustana*, que es una verdadera vergüenza para Aragón que permanezca inédita, con los documentos del Archivo de la Seo de Zaragoza tan ponderados como invisibles, por lo cual añadiremos que Espes después de citar á Blancas y decir que fué ganada Zaragoza en 1115, añade que resulta por documentos concedidos á la Seo que lo fué en el año 1117 y después cuenta desde 1118. Y sin embargo, nada tan sencillo para demostrar que el privilegio de población, que todo lo enreda, no puede ser del año 1115 como ver que el nombre que sigue al del Rey es el del *Obispo Pedro electo en Zaragoza*.

Dígase, ¿cuándo y quién consagró obispo de Zaragoza al bearnés Pedro Librana?—¿No fué el Papa Gelasio II? ¿No trae el mismo Blancas la Bula de su consagración? ¿Inspiró, ni inspira dicha Bula á nadie el menor recelo sobre su autenticidad, desde que empezó á citarse hasta nuestros días? ¿No se tiene pues, por fiel y auténtica? ¿Y qué dice?—Veámoslo copiando la traducción dada en la citada obra de Blancas, página 132.

«Gelasio obispo; siervo de los siervos de Dios. *Al ejército cristiano, sitiador de la ciudad de Zaragoza, y á todos los amantes de la fe católica Salud y bendición apostólica. Hemos leído con atención vuestras devotas letras y acogido con gusto la petición que habéis dirigido á la Sede Apostólica por el electo de Zaragoza.* Remitiéndoos, pues, el mismo obispo electo, ya con el favor de Dios consagrado por nuestras manos, como por las del bienaventurado Pedro, os damos la bendición de la visita Apostólica, implorando la justa misericordia del omnipo-

(1) ESPES.—*Historia Eclesiástica Cesaraugustana*. Libro III, § v. Ms. copia de Traggia, en la *Biblioteca de la Academia de la historia*.

tente Dios, á fin de que por los ruegos y méritos de los Santos os haga obrar su obra, para honra suya y acrecentamiento de su iglesia; y por cuanto *habéis resuelto colocar en el último trance vuestras vidas y haciendas*, si alguno de vosotros, recibida la penitencia de sus pecados, muriese en esta expedición, Nos, por los méritos de los Santos, y por las oraciones de toda la Iglesia católica, le absolvemos á él de los vínculos de sus pecados. Además los que por el mismo servicio del Señor, ó trabajan, ó trabajaren, y los que alguna cosa dan, ó diesen, á la iglesia de la mencionada ciudad, arruinada por los sarracenos y Moabitas, para su reparación y á los clérigos, que en ella sirven á Dios, para su mantenimiento; según la cantidad de sus trabajos, y de los beneficios hechos á la Iglesia, y á voluntad de los obispos, en cuyas parroquias viven; consigan remisión é indulgencia de sus penitencias.

«Dada en Alest á 10 de Diciembre.

»Yo Bernardo arzobispo de la Sede Toledana, esta absolución doy y confirmo.

»Yo Subosquitano Obispo, esta absolución doy y confirmo.

»Yo Sancho Obispo de Calahorra, esta absolución doy y confirmo.

»Yo Guiu Obispo de Lascoarre, esta absolución doy y confirmo.

»Yo Boson, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, esta absolución doy y confirmo »

Resulta pues, que la dicha Bula se dió en 10 de Diciembre de un año que no se cita, en el pueblo de Alest, durante el sitio de Zaragoza, por el Papa Gelasio II.

Gelasio II es el sucesor de Pascual II. Hemos dejado á Pascual II refugiado en el Transibere huyendo de las revueltas de los romanos. Sosegado el tumulto había regresado Pascual II, cuando al saber que Enrique V se acercaba á la ciudad al frente de un ejército, suspendió, las negociaciones que con él tenía pendientes y se retiró á Benevento, mientras su representante al lado del Emperador, Mauricio Burdin el arzobispo de Braga, le colocaba en la cabeza la corona para que asistiera á las fiestas de la Pascua del año anterior, 1117. Al mes siguiente, en Abril, Pascual II excomulgaba al arzobispo de Braga en quien precisa reconocer que en todas partes sabía abrir bien que mal grandes caminos á su ambición, ora al lado de Alfonso I, ora al lado del Emperador Enrique de Alemania. Este, antes de que llegaran los fuertes calores abandonó á Roma. Pascual quiso entonces recuperar la ciudad Leonina; pero bloqueado por el prefecto de Roma enfermó, muriendo poco después, *en 21 de Enero de 1118*.

Apenas hubo fallecido, el cardenal obispo de Porto reunió á aquellos de sus colegas que estaban en Roma y eligieron por Papa á Juan, Cardenal de Gaeta, amigo de Pascual II, que se encontraba al ser elegido en Monte Casino. Juan tomó el nombre pontificio de Gelasio. Llegó á Roma, tomó posesión de Letran, pero no se le podía consagrar por lo mismo que no era sino diácono, y cuando estaba á punto de re-

cibir el prebisterado se presentó repentinamente en Roma el Emperador, de suerte que sólo pasando por grandes y graves peligros pudo escapar y refugiarse en Gaeta.

Abrió inmediatamente con él Enrique V negociaciones bajo el mismo pie de las de 1111, pero Gelasio II se negó á entrar en ellas haciendo pública su intención de convocar en Milan ó Cremona *para el próximo Octubre de este año 1118* un consilio que dirimiese el conflicto pendiente entre la Iglesia y el Estado.

Enrique lleno de despecho y peor aconsejado, creó entonces un anti-papa, y este no fué otro que el obispo de Braga, que tomó el nombre de Gregorio VIII. Elegido el 9 de Marzo, era excomulgado de nuevo el Domingo de Ramos, 7 de Abril en Gaeta, en donde Gelasio II se ordenó de sacerdote siendo luego consagrado Papa.

Favorecido por las circunstancias, pues Enrique tuvo que marchar corriendo á Alemania en donde sus grandes enemigos aprovechaban la noticia de su excomuni6n para declararle privado de toda autoridad, volvió Gelasio II á Roma, pero habiendo querido nuevamente los Frangipani apoderarse de él el día de Santa Práxedes, 21 de Julio, resolvió abandonar definitivamente á Roma y retirarse á Francia (1).

Como por estos tiempos no se prescindía por los obispos del viaje á Roma para agradecer al Pontífice su elección, el Obispo de Barcelona pasó á dicha ciudad cuando aún estaba en la misma Gelasio II, ó sea á raíz de su elección como asegura Diago. Olaguer tomó partido por Gelasio, y con éste marchó á Gaeta en donde fué preconizado arzobispo de Tarragona. Resumió Diago la Bula de su elección en su *Historia de los Condes de Barcelona*—página 172— y Pujades publicóla en su texto latino en su *Crónica* página 218. Y dijo Diago, que no tenía año, lo que le reprende el segundo, y en efecto la fecha es, 12 de las Calendas de Abril, Indicción XI,—21 de Marzo,—año de la Encarnación del Señor, 1118, *more* pisano como veremos en seguida ó sea según nuestra manera de contar los años de Encarnación, de 25 de Marzo. Gelasio II dice en la dicha Bula que; «habida consideración á los viejos documentos, y á lo que declaraban los monumentos provinciales sobre división de diócesis. por cuanto había sido Tarragona insigne metrópoli y para su restauración tanto habían trabajado sus antecesores, Urbano II diera su palio á Berenguer, obispo de Ausona, entendiendo él asimismo cooperar á dicha restauración concediále por mera liberalidad de la Santa Sede, á su vez el palio en la confianza de que se aplicaría á su restauración. Caso de que la divina clemencia devolviera al pueblo cristiano á Tortosa y para hasta tanto que la iglesia tarraconense estuviera robustecida se la concedía á Olegario como parroquia suburbana; y llegado su tiempo que tenga Tortosa su

(1) HÉFÉLÉ.—*Histoire des Conciles d'après les documents originaux.*—Traduit de l'allemand par l'abbé Sulzer. Paris 1872. Tomo VII, 146 & 148.

obispo conforme la antigua costumbre.» Confirma luego Gelasio la donación que Ramón Berenguer había hecho á Olaguer de Tarragona y sus términos, concediéndole todos los privilegios apostólicos.

¿Cuando marchó Olaguer á Roma marchó acompañando ó acompañado del Cardenal Boson? Uno y otro siguieron al lado del Papa Gelasio hasta abandonar éste á Roma en Julio de 1118 Nada sabemos: nada nos consta pero ya hemos visto á Boson en Alest al lado del Papa. El papa estaba en Génova por Octubre después de haber pasado algún tiempo en Pisa. En 7 de Noviembre estaba Gelasio II en Provenza en S. Gilles, y en 30 del mismo mes expide desde Magalona una Bula en favor del monasterio de la Crassa, pero hay que observar dice Vaissete «que esta Bula aun cuando lleva la fecha del año 1119 indicción 12, pertenece ciertamente al año 1118, por cuanto este Papa, lo mismo que alguno de sus antecesores y sucesores siguió de ordinario el computo pisano» (1).

Si se recuerda que S. Olaguer se hizo consagrar en Magalona, y nada se sabe de Olaguer por estos días, pues se ignora cuando regresó, no es posible á uno sustraerse á la idea de que Olaguer hubo de llevar al Papa á su querida Magalona. Enfermó en esa isla Gelasio II, y habiendo acudido á su encuentro Pons el Abad de Cluny se lo llevó á la costa, á Mauregio ó Melgueil de nuestros días, de donde pasó á Alais sur le Gardon que está á 8 leguas de Melgueil y es aquí, en Alais en donde á 10 de Diciembre de 1118 consagra á Pedro de Librana el bearnes como Obispo de Zaragoza. (2).

Dos días después aun estaba el papa en Alais en compañía del Arzobispo de Narbona, el Obispo Gui de Lescar, Girard de Angulema, Pedro de Zaragoza, el abad Pons de Cluny. Del 13 al 16 de Diciembre de 1118 estuvo en Aviñón; el 20 del mismo mes lo pasó en Orange, de donde marchó á Cluny, y en este Convento *falleció del día 29 de Enero de 1119*» (3).

Hemos encontrado todos los datos que necesitábamos para imponernos de la autenticidad de la Bula de consagración de Pedro de Librana en Obispo de Zaragoza por Gelasio II. Hemos visto quien era éste; cómo y porque se encontraba en Alais en donde hizo la dicha consagración, y hemos visto como Gelasio, cuyo pontificado había principiado en 21 de Enero de 1118, fallecía en Cluny en 29 de Enero del siguiente año 1119.

Ahora bien, ó la Bula de Gelasio es auténtica ó apócrifa. Si auténtica sabemos de ciencia cierta que en 10 de Diciembre de 1118 se creía en Alais que aun continuaba - como era así - sosteniendo Alfonso el

(1) VAISSETE.—*Histoire générale de Languedoc*.—Edicion Privat.—Tolosa 1872. Tomo III.—696.

(2) VAISSETE.—*loc. cit.* 637.—MARCA. *Histoire du Bearn*—Paris 1640.—1118. n° 19.

(3) VAISSETE.—*Loc-laúd*.

sitio de Zaragoza resuelto á perecer en la demanda antes que levantarlo. Si aprócrifa, lo que aun nadie lo ha supuesto, sería preciso que se dieran las pruebas.

Pero en fin, no sería esta en todo caso la primera bula que se inventase, y yo no se si cuantos sostienen la toma de Zaragoza en 1115 será por no estar lejos de creerlo ya que es bien conocida, y cuando de ser auténtica no hay duda posible acerca del año y mes en que Zaragoza estaba sitiada por Alfonso I.

Veamos para convencer de equivocados á los que están por el año 1115, lo que nos enseñan los documentos más próximos al gran suceso, con lo cual no entendemos levantar la menor sospecha contra la bula de Alaisino, apurar la temeridad de los que no quieren rendirse á su evidencia.

Espes produce varios. 1.^o La donación que Alfonso I hizo á S. Salvador ó á su Obispo Pedro de todas las décimas y primicias, presentes y futuras del Obispado de Zaragoza, su fecha es *Era 1156* que corresponde al año 1118. Como en el documento no se dice: «para cuando Dios nos diere la Ciudad,» sino que se da sin condición, luego en 1118 Alfonso daba como conquistador de Zaragoza lo que daba á su obispo. Pero ¿desde cuando la poseía?—Sigue á éste un documento fechado á 21 de junio de la *Era 1156*—año pues de 1118—que es la confirmación de la donación de la *Jafarería* que había hecho Alfonso al monasterio de la *Crassa* para cuando conquistara la Ciudad, pero Espes no reparó y nosotros sí, en la manipulación sufrida por este documento, pues se pone al frente de los obispos autorizantes ó de referencia, á *Arnaldus episcopus in Hosca et in Jaca*, cuando Arnaldo no lo fué hasta el año 1133 por muerte de Esteban que era en 1118 el Obispo de Jaca y Huesca. El escribiénte que tal hizo comprometió pues la autenticidad del documento, primero, cambiando el nombre del Obispo de Huesca, segundo suprimiendo á la *Era* una unidad, tercero convirtiendo el monasterio de *Crason*, diócesis de Carcasona, en monasterio de la *Crasa*, error éste ya corregido por Nougues Secall (1).

(1) In nomine Sanctæ et individuæ Trinitatis Patris et Filii et Spiritus Sancti; Ego Petrus deliberano Dei Gratia Casaraugustane episcopus cum omnibus fratribus mei eiusdem Ecclesiæ clericis laudo et confirmo illud domum in illam concessionem, quam dominus rex Adefonsus fecit Domino Crasensi Abati et Monachis eiusdem loci de illa Jaferia de Casaraugusta, in ipsa quod Jaferia ad honorem Dei, et Sanctæ Christianitatis ut nomen Dei, quod benedictum in secula per nos obique dilatentur Ecclesiæ in honorem Dei, et Sanctæ Mariæ et S. Martin, atque Nicolai edificari precipio isamque Ecclesiam Parrochiale esse constituo et concedo et dono predictæ Ecclesiæ Baptisima, et Cœmeterium et Nuptias, et omnem Christianitatem sicut Parrochialibus Ecclesiis nostris, in nostro Episcopalis suus est. Similiter dono et concedo supradictæ Ecclesiæ omnes Decimas, et primitias de omni suo labore, et de omni sua hereditate, qua modo habet et in antea Deo donante in nostro Episcopatu adquisierit, et hoc factio, cum concilio et voluntate fratrum meorum nostre Ecclesiæ clericorum Galindi, scilicet Archidiaconi, Guillelmi Sacrista, Petri caput scholæ, Sanci canonici, Arsini scriptoris, Martini tersionis Preceptoris, Guillelmi Capellani Hugonis et aliorum.

Sigue Espes con una noticia de una tributación de unas casas de Zaragoza, cuya fecha es—*secundo anno prædicta Civitatis Captionis Era MCLVIII*, corrige y dice año 1119 pues partiendo de la conquista en 1118 el segundo año sería 1119. Aquí lo que hay es que el copista se dejó una unidad en el tintero.

Produce luego otro documento fechado en el *Anno quinto a captione urbe in Pascha Domini ab Incarnatione Domini MCXXX sub Era MCLXI*.—Aquí se contradicen el año y la Era, pues á año 1130 corresponde Era 1168; á Era 1161 corresponde año 1123. Zaragoza cayó, pues, en 1118, ya que en 1123 corría el año quinto de la captura de la Ciudad.

Vienen finalmente, como comprobando la reducción del anterior documento á año quinto dos documentos uno de 1.º de julio, otro de 4 de marzo, entrambos de la Era 1161—año 1123—entrambos librados *in anno quinto fuit capta civitas CesarAugustana* (1).

Respecto de estos documentos y de su fecha hay que notar que siendo la rendición de Zaragoza del 19 de diciembre del año 1118 el *quinto año de ella* de nuestros documentos resulta contado por los años que siguen dando como primero, el de 1119. Pero si reduciéramos ó contásemos por años de Encarnación tendríamos que habiéndose rendido Zaragoza en el año 1119, el 1123 de la Encarnación es el año V de la rendición de Zaragoza lo cual resultaría conforme para el documento de 4 de marzo, no para el de 1.º de julio que éste debería contarse como de 1124, lo cual nos enseña que uno puede llevar una cuenta diferente del otro y como es muy difícil establecer una cuenta exenta de errores cuando no se pueden comprobar las fechas. Pero contando por años de Natividad y no contando como año 1.º de la conquista de Zaragoza los pocos días del año 1118 de su reconquista, la cuenta sale exacta para 1123 año quinto de la misma, y asimismo si contamos por

Hanc itaque Ecclesiam cum omni sua libertate sicut dictum est, dono et concedo Domino Deo et Sanctæ Mariæ Gracie et Domino Berengario eiusdem loci Abati, et monachis ibi dem Deo famulantibus presentibus et futuris regendam et disponendam in perpetuum salva tamen reverentia, et obedientia Episcopi, et Ecclesiæ nostræ. Si qua igitur Ecclesia secularis Persona contra hanc nostræ donationis chartam venire tentaverit ad irrumpendum iram Dei omnipotentis incurrat et anathematis vinculis innodatus a Regno Dei alienus fiat Amen.

Facta Charta istius donationis in CesarAugusta in die Dominica 11 Kal. Julii sub Era 1156. Ego Petrus de Librano Dei gratia CesarAugustanus episcopus. Cum comitis fratrum meorum nostræ Ecclesiæ clericorum laudo hoc et Confirmo.

Ego Gullindus archidiaconus similiter ego Guiliermus Sacrista, similiter ego Petrus Caput scholæ, similiter arsinus scripta Hugonis.

Regnante Rege Ildelfonso in CesarAugusta et in Hispania, Arnaldus episcopus in Hoesca, et in Jacca, Episcopus Sancius in Pampilona, Episcopus Michael in Tarragona. Episcopus Sancius in Najera, Gasto viscomes, Senior in CesarAugusta et in Hoesca, et in uno castello, Comes Petro pertizencis in Tudela, Lupo Arrez in Alagonet Ato Aurela in Rielá et in Sos. Lab. Sanz in Belgid Gascon in Sancti Petri. Vitalis de Zabarla Zavalmedina. ESPES. Obr. cit. y Lug. cit. II.—80. NOUGUES SECALL. Description è historia del castillo de la Aljafareria.—Zaragoza 1846, págs. 48, 49 y 119.

(1) ESPES.—*Historia eclesiástica CesarAugustana*, loc. cit., págs. 10 á 18.

años completos de reconquista. Todo esto debíamos decirlo porque estos documentos tienen grandísima importancia por fijar en la historia el desafío de Alfonso I con los Condes de Poitiers y de Barcelona, hecho trascendental y hasta hoy completamente ignorado.

Véase ahora lo que sucede con el documento siguiente interesantísimo por el asunto y por las firmas.

Gilbert ó Gilabert de Mayorchas, ¿ganaría el sobrenombre por haberse distinguido en Mallorca? vende á Raul de Laviusuna un huerto *in Gallico*,—de modo que este documento nos enseña que aún en los días de la reconquista perduraban en los pueblos los nombres antiguos ó á lo menos entre el elemento culto aborigena. Este huerto dice el documento pertenecía al moro Algas Assatella y lo vende por 30 sueldos jacenses, huerto pues que Alfonso hubo de dar en recompensa de sus servicios á Gilabert de Mallorca. Fecha diciembre de la Era 1159, reinando Alfonso en Castilla, Pamplona, Aragón Sobrarbe, Ribagorza y en Zaragoza.—Lope Garces, en Alagon.—Jimeno Sanz, en Kalataiub.—El vizconde Gaston, virey *sub-rege*, en Zaragoza.—Pedro Jimenez, Justicia.—Quatrat, Zalmedina.—*In anno II^o quo capta fuit Civitas Cesaravugusta* (1). La Era 1159 nos da año 1121, contando este año como de Natividad no resultaría Zaragoza tomada ó rendida en 1118 sino en 1119, pero contado todo como Encarnación tenemos que rendida Zaragoza en 1119 de esta cuenta, el año segundo de su captura corresponde al año 1121 de Encarnación. Es por esto que encontramos documentos con años de Natividad llamados de Encarnación por lo que hemos llamado desde un principio la atención sobre la carta puebla de Zaragoza, indiscutiblemente contada por años de Encarnación de 25 de marzo, y no hay más que resignarse á las dificultades que esa anarquía en el modo de contar los años produce en la cronología de nuestra historia.

Por último, vamos ahora á producir íntegro,—pues Espes nota varios de los anteriores en extractos—un documento decisivo que ya hemos citado á otro propósito, el de la liberación de Enecho Sanç de Sanes.

Tuvo éste, que como hemos dicho cayó cautivo con toda su familia en poder de Abenalhach, para pagar su rescate á su fiador Fortun Dat que había anticipado 500 methcals de oro, que vender unas heredades suyas situadas en Ayera por valor de mil sueldos de moneda de Jaca, cuyos bienes ofreció al Abad de S. Pons de Tomeras en su casa de S. Pedro el viejo de Huesca. Aceptó el Convento la compra pero á condición de que Sanç de Sanes probara que poseía aquellas heredades francas y libres con poder para enagenarlas, y esto motivó que el dicho Sanç de Sanes marchara al encuentro del Rey para que le diera completa licencia para vender, la cual otorgó dándole

(1) *Biblioteca de la Academia de la Historia. Papeles de TRAGGIA, tomo VIII. Archivo de Roda, Escritura, n.º 11.*

carta de ingenuidad, *estando en su ejército que tenta sitiada á Zaragoza*. Y la fecha del documento es esta: «Año de la Encarnación del Señor 1118 Era 1156, año en que sitiaba Don Alfonso emperador á Zaragoza» (1).

Resulta pues de los documentos de los días de la reconquista de Zaragoza y de los más inmediatos á ella que tuvo lugar en el año 1118.

Ahora, al pasar de los documentos legales á los de carácter literario no se podrá decir que hemos dejado á un lado los documentos legales ó escriturarios de la época para atenernos á los secundarios.

Penetrando en el examen de los documentos literarios, el primero que nos sale al paso es la *segunda parte de la Compostelana*, la obra de Guerard que escribe las cosas de sus días, lo que ve y lo que oye, y aquello de que es á la vez actor y autor. Este nos dice, pues, que encontrándose en buenas disposiciones el Papa Gelasio II para elevar la Silla de Santiago á Arzobispal, resolvió Gelmírez enviar una comisión para ultimar el asunto, formada por un sobrino del Obispo y el Tesorero de su iglesia, uno y otro se llamaban Pedro.

Como era preciso atravesar los Estados de Aragón y las ciudades

(1) In nomine Domini nostri Jesu Christi ego Enecho Sanz de Sanes facio hanc cartam Domino Abbati S. Pontii de Thomerias, Domino Petro et suis monachis habitantibus in S. Petro Antiqua de Oschoa tam presentibus quam futuris. Peccatis enim meis exigentibus fui captivatus in Ayera cum uxore mea, et filio et filia, quando venit Abinalfag in terra de Osca in multitudine grandi, et levaverunt nos sarraceni et miserunt in carcerem et in othenas, et cruciaverunt nos fame et siti et multis penis, et post multas penas et multos labores VI^o anno post captivitatem Deo miserante et seniore Fortun Dat adiuvantee exivi ego de captione, et senior Fortun Dal fuit fidiator de quingentis methcals de auro Exerchin, et quando fui solutus non inveni consilium, nec cum aliquo parente, nec cum aliquo homine vel femina, de illis quingentis methcals, quos fidiator aberat cartam ex parte regis quod mihi liceret vendere hereditatem meam ex illis comparare, dederunt mihi mille solidos vel quod mihi placuit pro hereditate mea de Ayera. Ego autem donavi et dono, confirmavi et confirmo totam hereditatem quam habui, sicut melius habui in Ayera, in Calello, in domibus, in terris in vineis, cultis et incultis, in pasuis, in ervis ut habeant liberam et ingenuam ipsi et successores eorum in perpetuum. Et hoc donationum sive hanc renditionem hereditatis mee facio presentibus cunctis parentibus meis, sive amicis, illius laudantibus et confirmantibus Fr. Sanz sanz Guarces de Ayera: Fr. S. Enech Guarinz de Sos et ipso eodem teste: Testimoni Pere Romeu: Et ego Ovia filia de Enecho Sanz laudo et confirmo ipsam cartam. Facta carta ista anno ab Incarnatione Domini MCXVIII, era MCLVI anno quo obsidebat Dominus Hdefonsus imperator Cesarangustam. Ego Senior Fortun Da doncet Deus deit mihi illum supranominatum abbatem S. Pontii Dominum Petrum et monachos S. Petri vetuli de Osca, qui dixerunt mihi quod darent mihi pro hereditate sua Dayera mille solidos jacensis monete, vel quod inde mihi placeret et debitoribus meis si cartam possem habere de domino meo rege Amfuso cuius licentia ego possem vendere, et ipsi posset emere vel comprare. Equit tui itaque et ibi ad Dominum meum regem ad Cesarangustam quam tenebat obsessa, et fecit mihi cartam ingenuitatis et libertatis ut venderem ad illos vel ad quoscumque homines vellem audistibus et videntibus. — S. Sancio Johan, et S. Enecho Galin et S. Lup Lupi, et S. Enecho Fortinon et Barbatorta, et S. Fortunio Garces saisal. Veniem ergo de Domino meo rege de Cesarangusta de hanc cartam Domino Abbati et monachis de S. Petro; et ipsi quando viderunt Galin Sanz confirmo, filius de Senior Sanz Garces de Ayera. Signum ✠ Adefonsi. Ego Petrus monachus dictus de Monte Pessulo hunc cartam rogatus scripsi. — *Biblioteca de la Academia de la Historia. Papeles de ABELLA. — Tomo XXII, B, 101.*

castellanas que éste tenía, tomaron los comisionados grandes precauciones para no ser descubiertos, pero conocidos al pasar por Castrojeriz, el sobrino y Prior de Compostela quedó detenido y preso junto con el Tesorero, pero á éste á los tres días le dejaron marchar, yéndose para Zaragoza, «y era en el tiempo aquel en que el rey de los Aragoneses la tenía sitiada con el ejército de los francos. Después de esto la tomó obligando los sarracenos á rendirse por hambre.» Pero no habiendo obtenido la libertad del Prior, que fué á suplicarla al propio rey Alfonso, «pasó los Pirineos, y como hubiese sabido que el papa Gelasio se encontraba en Magalona,» allá fué á contarle lo ocurrido (1).

Guerard dando que no supiera por otro conducto el sitio y rendición de Zaragoza y la presencia del papa Gelasio II en Magalona, lo supo por boca de Pedro Diaz el Tesorero de Santiago al regresar, es decir, por un hombre que estuvo á la ida en el sitio de Zaragoza, y que pudo estar á su regreso dentro de Zaragoza recobrada. Como sabemos de ciencia cierta cuando estuvo Gelasio II en Magalona, luego no puede haber un testimonio más incontestable que el de Guerard acerca del sitio de Zaragoza. Y no estará de más decir que al año siguiente era el propio Guerard quien iba de comisión al Papa.

Este episodio que tan airado nos presenta al rey de los Aragoneses contra el Obispo de Compostela, pues en modo alguno quiso soltar á su sobrino que tuvo que pagar caro rescate el año siguiente para cobrar su libertad, nos lleva á examinar si Alfonso I tuvo particular motivo para su severidad, pues la *Compostelana* en el Capítulo 117 nos dice que Urraca y su hijo Alfonso habían salido para hacer campaña contra el rey de los Aragoneses habiendo puesto Gelmirez un ejército á sus órdenes. De esto parece que no puede dudarse escribiéndolo Guerard. Admitiéndolo, lo que nosotros entendemos es, que aprovechando Urraca y los gallegos el estar comprometido Alfonso I en el sitio de Zaragoza que duró siete meses, salieron no para atacar al Batallador sino para cobrarse las ciudades y castillos que se tenían por Alfonso I en Castilla y León. Esto sabido por el rey de los Aragoneses ¿no justifica su severidad con el sobrino del Obispo que pone sus tropas en movimiento para que le hagan daño y cuyos caballeros jefes de la expedición enumera la *Compostelana*? A tan justa correspondencia llama Guerard: «tiranía Aragonesa.»

¿Pero qué fué de tales propósitos de aprovecharse de los compromisos de Alfonso? Pues, que una vez entrado el ejército en Segovia estalló en esta una conmoción popular contra la Reina y sus tropas que

(1) —qui veniens Caesaraugustam ad Regem Aragonensem, Prioris, suamque captionem ei nuntiavit, et quid amisissent. Eo tempore Rex ille Aragonensis Caesar augustam cum exercitu Francorum obsederat. Post hæc autem cepit eam, Sarracenis coactis fame ad deditonem. Denique.—«Alpes transit, et Papam Gelasium quem Magalona apudisse audiverat.» GUERARD *Historia Compostelana*, Libro II, Cap IV, págs 262. en FLOREZ.—*España Sagrada*, Tomo XX, Madrid, 1765.

deshizo el ejército. Y esto hemos de explicarlo diciendo que los segovianos estarían por el rey de Aragón, lo cual admitido explicará á su vez lo inexplicable, la visita á Segovia del rey Alfonso I hecha dos años después, la cual es de deducir de su presencia en Pedraza. De esta ida á Pedraza de cerca de Segovia no hemos de hablar ahora, pero si del documento que en ella firmó Alfonso y á que se trata de la Carta puebla de Belchite uno de los documentos que se traen á colación para probar que Zaragoza fué reconquistada en 1115.

Publicó dicha carta puebla Muñoz Romero, tomándola del propio Archivo de Belchite, documento muy corrompido y cuya fecha es «día de S. Lucia del mes de Diciembre de la Era 1154 reinando Alfonso en Aragón, Pamplona, Sobrarbe, Rivagorza, Castilla vieja y Estremadura hasta Toledo, y por la gracia de Dios en Zaragoza y en Tudela hasta Morella y en mi población llamada Soria. Obispo Esteban en Huesca y Jaca, obispo Guillermo en Pamplona, obispo Sancho en Nagera, obispo Pedro en Zaragoza, y Miguel obispo electo en Tarazona (1).

Exacta la Era, cierto, la carta puebla de Belchite sería del año 1116 pues á éste corresponde la Era 1154. Pero si la estregada copia de la dicha carta conservada en el Archivo de Belchite dice, *Era 1154*, en nuestro Archivo Nacional se conserva una limpia, hermosa y clara copia ó traslado del propio siglo XII, y en esta se lee *Era 1157*, (2) de modo que ya tenemos el documento llevado á su verdadero tiempo, al año 1119, al que corresponde la Era 1157.

Ignorante el copista del documento del Archivo de Belchite de la paleografía aragonesa y no sabiendo por tanto que la cifra V se representaba á la sazón por una especie de *h* minúscula, puesta de arriba á bajo por el carácter cuadrado de la escritura de la época, hizo caso omiso del rabo de esta letra y tomando los dos trazos de arriba por dos *ii* leyó dos, de donde *quii* = *vii*, quedó reducido á *iiii*.

Y este es el caso de los documentos de nuestro Archivo relativos á la carta puebla de Zaragoza que con el de Belchite han sido caballo de batalla en favor de la reconquista de Zaragoza en 1115. Pues aquellos documentos fechados en realidad, «Era MCL *quii*» fueron leídos por notarios ignorantes de la paleografía aragonesa MCLIII, cuando la verdadera lectura es MCLVI y así resultaba leyéndose Era 1153, año 1115, mientras leyendo rectamente tenemos, Era 1156, año 1118.

Muñoz Romero hubiera podido ser víctima de un error del ignorante copista, pero lo fué de su desidia, porque sobre conocer la paleografía aragonesa, en los títulos que el rey Alfonso ostenta, hay un dato bastante para restablecer la verdadera fecha del documento.

(1) Muñoz Romero.—Colección de fueros municipales y cartas pueblas, etc., Tomo I. Madrid, 1847-414.

(2) Archivo de la Corona de Aragón.—Pergamino 217 del Conde Ramón Berenguer III.

Alfonso dice, reino «en mi ciudad de Soria» y esto se le hace decir para 1116, pues bien en los *Anales Compostelanos* se lee, *Era 1157. — Populavit rex Aldefonsum Soriam* (1).

Véase cuan presto ha reaparecido la verdadera Era de la Carta puebla de Belchite conservada en nuestro Archivo nacional, y no se olvide que en Castilla era lo mismo decir año de Encarnación que de Natividad.

Lo que podríamos decir respecto de la indicación de reinar en Tarazona Miguel como Obispo electo nos distraería de no introducir la confusión en este estudio, así se verá más adelante al tratar de las conquistas de Calatayud y Daroca, entonces resultara completa la incongruencia de Miguel para el supuesto año 1116.

No es pues de citar la carta puebla de Belchite con sus errores conocidos y fáciles de corregir, como ya Vicente de la Fuente los corrigió citando el documento de nuestro Archivo, publicado en la *Colección de Documentos inéditos* del mismo (2).

Veamos finalmente lo que resulta de fuentes de todos conocidas.

FUENTES CRISTIANAS.

I. *Cronicón Malleacense*. — Año 1118. — «III idus decembris subacta» subyugada «est Caesaraugusta» — En LABBE *Novae bibliothecae manuscriptorum*. Tomo II. — París 1657, pág. 218.

II. *Breviario de Rodá*. — Año 1118. — «Caesaraugusta capta est ab Ildephonso Rege Aragonis» — En *España Sagrada*, XLVI.

III. *Cronicón Dertusense II*. — Año 1118. — «Capta est Caesaraugusta civitas.» — En *Villanueva y*

IV. *Cronicón ripollense*. — Año 1118. — «Caesar Augusta capta est a rege Aragonense» — En *Idem. Viaje literario*. Tomo V.

V. *Anales complutenses*. — Año 1118. — «Capta est Civitas Caesar augusta ab Adifonso Rege Aragonensium mense decembris». — En *España Sagrada*, XXIII.

VI. *Anales Toledanos I* y *Anales complutenses*. — Era 1157. — Año de la Encarnación, sería 1119, pero reducido á Encarnación lo que no hicieron los autores de dichos *Anales*, resulta año 1118, como no fuera, creyéndose árabe el autor de los *Toledanos*, que sacara la Era por el año árabe correspondiente á la toma de Zaragoza que es el 512.

VII. *Anales Toledanos I*. — Año 1118. — «El rey de Aragón con ayuda de Dios y demás Christianos, en el mes de Mayo prisó Zaragoza de moros.»

VIII. *Anales Compostelanos*. — Año 1118. — Hic (Alphonsus) in bellis

(1) FLOREZ *España Sagrada*. — Tomo XIII, II edición. Madrid, 1799.

(2) DE LA FUENTE. — *España Sagrada*. — Tomo XLIX, página 128. Madrid, 1865.

expertus et audax in principio regni sui (?) Caesaraugustam VII mensium obsidione cinxit, in qua obsidione septies cum Moabitibus dimicavit et devicit: tandem ipsam urbem cum castellis et villis sibi adjacentibus cepit.»

FUENTES ÁRABES.

«Los autores árabes, que mencionan la toma de Zaragoza por los cristianos, *todos le asignan la fecha de 512* (de 24 de Abril de 1118 á 13 de Abril de 1119), la generalidad no fijan mes ni día; Almacari, Tomo II, página 767, y Abenalabar (apud Dozy y *Notices*, página 225) señalan el miércoles 4 de Ramadán que corresponde á 19 de Diciembre del año 1118 (1).

Resulta del examen y comparación de las fechas de las fuentes cristianas y musulmanas, y de los documentos, que Zaragoza fué rendida el 19 de Diciembre del año 1118, y decimos fuentes cristianas, por cuanto es para nosotros claro que en el *Cronicón Malleacense* se da el mismo día y mes de los árabes, el mes es el mismo, el día es 3 de los idus, pero aquí hay una doble falta, la de haber leído *iq* = III, cuando leyendo como suena *iq* es IV y ahora diciendo «cuarto decimo» supliendo decimo, esto es XIV no de los *idus* sino de las *kalendas*, tenemos que 14 de las *kalendas* de Diciembre es 4 de Ramadan ó sea 19 de Diciembre. Esta corrección que podrá parecer ingeniosa no es tal, es la aplicación de un principio riguroso de crítica, que el error de buena fe tiene siempre explicación satisfactoria, por esto explicando el error de un cronicón coetáneo, nos ha dado lo que buscábamos, el 19 de Diciembre de 1118 como año de la reconquista de Zaragoza.

Otras noticias, indirectas por lo poco concretas, van á justificarnos dicha fecha, como la va á poner fuera de toda sospecha de duda la narración histórica.

Acordado un grande y supremo esfuerzo para rescatar á Zaragoza hubo de enviar Alfonso á sus amigos y parientes ultra pirenaicos embajador ó embajadores suyos á solicitar su cooperación, y como por la carta de población sabemos que acudieron el Vizconde Gastón de Bearn, el Conde de Bigorra, el de Comingues, el de Gavarret, y el obispo de Lascuarre á estos debemos entender que fué á catequizar San Ramón Obispo de Barbastro, pero bien pudiera ser que este, logrando que se juntara en Tolosa un concilio de Obispos occitanos para acordar *la expedición á España*, aquellos tomaran las armas en virtud de la excitación del Concilio.

Vaissete á quien debemos el documento que nos pone al obispo de

(1) CODERA Y ZAIDÍN.—*Decadencia y desaparición de los almorávides en España*.—Zaragoza, 1899—251.

(2) VAISSETE.—*Historie générale de Languedoc*.—V. (465) CCCLXXVI.

Barbastro en 16 de Febrero del año 1118 en el castillo Rufflan del país de Foix en donde consagró su iglesia, entendió desde luego que su presencia en Occitania á raíz del Concilio de Tolosa significava que Ramón «había asistido á dicho Concilio»—*loc. cit.* 633.—pero vienen los anotadores de la edición Privat de la gran obra de los benedictinos, y no sabiendo como estos que son comunes los años de la Encarnación y de la Natividad en Languedoc, ponen ahora el documento en el año 1119, por diferenciar ellos entre unos y otros años.

Poquísima cosa sabemos del concilio de Tolosa. Ferreras fué el primero en anunciarlo sacando á colación el *Cronicon Malleacense*, que sólo dice: «Hubo concilio en Tolosa, en el cual se confirma la expedición á España» (1).

No fija tiempo fuera del año 1118.

Vaisseté nos proporcionó luego otro documento no menos interesante, el testamento del vizconde Bernardo Aton de Carcasona, quien de propia voluntad ó requerido por Alfonso I, en virtud de sus amistades, hizo testamento en 7 de Mayo del año 1118, estando por partir á España, *loc. laud.* CCCLXXVI (462), pero que en definitiva asistiera el Vizconde de Carcasona al sitio de Zaragoza nada sabemos. Asimismo nada nos consta en cuanto á la presencia del Conde de Alperche, y sin embargo la donación de un barrio entero de Zaragoza al normando, barrio que aún lleva su nombre, parece probar su presencia.

Pone igualmente presentes la dicha carta de población de Zaragoza, al Conde Bernardo Ramón, sin decir de donde era su Condado, cuando es uno de los dos condes correinantes de Pallas, hermanos del Conde Pedro que murió sin sucesión en 1107.

Sucedieron á Pedro Arnaldó Ramón que también se llama de Mir por haber tomado el nombre de su abuelo Mir de Tost, quien como señor de Boil y de Fontova siguió la corte del rey de los Aragoneses. El otro hermano es el Conde Bernardo Ramón, el de Zaragoza, y este es el que hemos citado á propósito del cautiverio de Artal en 1108.

Detrás del Conde Bernardo Ramón, viene Berenguer Gombal y Pedro Gazbert, pallareses, Ramón Pere de Erill pallares también por su apellido y Ramón Amat, así como antes aparece un Pere Petit, recuérdese el Martín Petit que firma con Ramón Berenguer III en la donación de Tarragona á San Olaguer, nombres también conocidos y que revelan la participación de los catalanes en el ejército conquistador de Zaragoza.

«Este ejército estuvo junto, y muy en orden, mediado el mes de Mayo del año de nuestra redención, de 1118, en la laguna, que llaman de Ayerve, y de allí partieron para el lugar de Almudevar, que tenían

(1) Anno MOCXVIII.—*Tholosae fuit Concilium in quo confirmata est vita de Hispania*, página 218.

los moros muy defendido y fuerte.» «El mismo día que llegaron, poniéndose la gente que dentro había en defensa, lo combatieron y entraron por fuerza, y fueron los moros llevados á cuchillo, por mayor espanto de los que no se querían dar, y confiaban en la fuerza de los castillos y lugares fuertes. Con esta nueva, los moros que estaban en aquellas comarcas que habían defendido en las guerras pasadas, en algunos castillos y lugares que se tenían en defensa, los desampararon, y entonces se ganaron Sarinon, Salcey, Robles, y otras dos poblaciones romanas, sobre las riberas del Gallego, que eran Zuera y la que en tiempos antiguos llamaron Foso de los galos, y después se dijo Gurrea.

«Siendo ganada Almudevar, pasan los francos sin parar las riberas del Gallego y Ebro, y pusieron cerco por todas partes sobre Zaragoza y dentro de ocho días que llegaron, ganaron el Burgo, que está de la otra parte del rio, que llamaban Atabahas y después se llamó Altabas, y las aldeas que estaban en el contorno y se apoderaron de toda la población que había fuera de los muros de piedra» (1).

Zurita no dejó dicho de donde había sacado la relación que acabamos de copiar sobre la concentración y avance del ejército reconquistador de Zaragoza, ¿la sacaría de unos *Anales* del obispo de Barcelona, Martín García, que cita para enterarnos de como la mezquita mayor fué consagrada en título de San Salvador? (2) Estos *Anales* que indudablemente existieron se han perdido (3).

Quedamos pues sin saber la fuente del relato de Zurita, pero como no encontramos en él nada que nos parezca inadmisibile, pues la concentración del ejército en Ayerve en la antigua carretera de Zaragoza á las Galias por el Canfranc remontando el Gallego nos indica por donde entraron los occitanos, y como todo lo que se dice de conquistas de Almudevar, Gurra y Zuera, todo está camino de Zaragoza, nos pone de evidencia lo que hubo de suceder, pues el ejército no podía cargar sobre la capital sin limpiar lo de este lado, para más estrecharla.

Lo que no pasamos es lo que á continuación dice Zurita, también ocultándonos su fuente, que Alfonso I estaba en Castilla cuando el ejército se presentó en Mayo ante Zaragoza, pues con decir que ni *la Compostelana*, ni el *Anónimo de Sahagun* nos hablan para nada de Alfonso I en Castilla ni en León por este tiempo, queda dicho que no es admisible lo dicho por Zurita, esto sin perjuicio de que no lo

(1) ZURITA, *Anales I*, XLIII.

(2) Idem. Idem.

(3) «Trata también de esta obra el Cronista Andres en la *Defensa de la Patr. de San Lor.* cap. 6 pag. 1115, cuyo Ms. dice que le comunicó el Cronista D. Francisco Ximenez de Urrea, el cual se conservaba entre otros muchos que vió en su famosa librería.»

LATASSA *Bibliotecas antigua y nueva de escritores Aragoneses.*—edi. de Gomez Uriel.—Zaragoza 1884—I. 599.

hace aceptable su inverosimilitud, pues solo podría admitirse á condición de que fueran los occitanos quienes ahora por su cuenta y riesgo emprendieran la reconquista de Zaragoza, pero contra este supuesto protesta la presencia de los caballeros pallareses.

Zurita parece como si á contar de lo dicho trabajase por sí propio la narración de la reconquista.—Así dice; que enterado Alfonso de lo que pasaba convocó inmediatamente á la gente suya para la guerra, y cita como acudiendo á su llamamiento á todos los caballeros que aparecen en la Carta de población de Zaragoza suprimiendo á los occitanos naturalmente, pero dejando á los pallareses.

Dice que los franceses estaban ya cansados del sitio y querían retirarse por el mes de Junio, y que los zaragozanos perdida toda esperanza acudían al rey.—dice reyes, y se hace aquí un lío—moro, que este mandó á Temin, «y este juntó tan poderoso ejército, que venía con ánimo de dar la batalla, y asentó su real en la ribera de la Guerba, á tres leguas de la ciudad, en un punto muy adelantado, junto al lugar que llamaban desde los tiempos antiguos Maria, que tenía un castillo fortísimo, y estaba en poder de los moros. Más reconociendo que el ejército de los cristianos era grande, y el suyo no era igual para resistirle, pasados algunos días levantó de noche su real, y volvióse por el camino por donde habia venido» *loc. laud.*

Dejando á un lado lo de la reunión del ejército que ya hemos dicho es inadmisibile, todo lo demás marcha bien, y por lo detallado parece que hubo de documentarlo, pero en lo que Zurita se equivocó fué cuando luego nos dice que acudió en socorro de los sitiados, ya entrado el invierno un sobrino de Temin á cuyo encuentro salió Alfonso derrotándole en Cutanda, pues esta célebre batalla que alejó para siempre á los moros de Aragón no se dió hasta tres años después de la conquista de Zaragoza.

Nosotros aceptamos la que llamaremos por la relación de Zurita batalla del Huerva. En primer lugar porque no es admisible que los almoravides no acudieran en auxilio de Zaragoza en donde estaba sitiado un cuñado de Ali. ¿Se podía abandonar á un tan próximo pariente como Abentifluit á los cristianos? Este muere durante el sitio, si de enfermedad ó de armas no se dice ¿por qué no hubo de morir en la batalla del Huerva, en una salida, se entiende, para favorecer á sus salvadores?

La batalla por otra parte la tenemos no en Berganza, en donde la leyó el Sr. Codera y Zaidin con gran sorpresa, pues dice que la relación es «de noticias peregrinas que no encontramos en otra parte» (*obr. cit. pag. 252*). Berganza no hizo más que traducir el *Cronicón Malleacense* sin decirlo, es éste quien dice que el año de 1118 en 8 de los idus de Diciembre, que es día 6, como puso Berganza, hubo pelea en España entre Ildelfonso y varios reyes, y Aucaetas y contra innumerables almoravides. Uno fué el rey de Marruecos, otro el de Grana-

da, otro el rey Tamit, hermano de Ali que huyó, y todos fueron vendidos, cautivos ó muertos en la batalla (1).

De esta relación, el *Rex Tamit frater*, «el hermano del rey, Tamit»—Temin puso Berganza, por llamarse así el hermano de Ali, es notorio.—El *Aucaetas* nos atrevemos á creer que no es otro que Abuishac Ibrahim hermano de Ali, vali de Murcia. El *Au* de Aucaetas, está por *Abu*, y si escribimos caetas con *g* y convertimos, por error de lectura la *e* en *c* tenemos ya *sac* (tas) ó sea *Abusac* (tas). Es decir una esplicación suficiente para comprender, que en socorro de Zaragoza marcharon los valies de Granada, de Murcia (Abuishac) y de Valencia, Temin. Que estos se presentaran en Zaragoza, saliendo derrotados á orillas del Huerva, para favorecer la entrada de un refuerzo ó para que escapara su gobernador Abentifluit esto es incierto; si no murió en la batalla murió en Zaragoza.

Esta batalla no solo la conocemos por el *Cronicón Malleacense*, que es grande autoridad por ser coetaneo y terminar en 1126 pues que hasta esta fecha va seguido y después de ella solo siguen dos efemérides, una para el año 1140 y otra detrás de ésta para el 1134 que á la legua se ve que son interpolaciones, es indudablemente la que refiere Zurita, quien posible es que la sacara de nuestra misma fuente que tuvo reservada ya que en su tiempo valía lo que no vale en el nuestro nada, el *magister dixit*, pues la conocemos por una referencia dada por el Sr. Codera y Zaidin á quien se le olvidó al escribir la *Decadencia y desaparición de los Almoravides en España* pues dice que; «Abenalabar, en la biografía de Abualhaçan Ali Abénmagud Abenisam el Jaulani» dice: «éste salió en compañía del predicador Abu Zaid ben Montiel al ser sitiada Zaragoza, presentándose al emir Abu Tahir Temim Abenyusuf Aben Texufin, á quien en presencia del Abu Almoamar Assaib Aben Garun, hablaron de parte de la gente de Zaragoza de los preparativos del cnemigo para el combate; *asustóse Temin con esta noticia, y se retiró con los ejércitos*, siendo esto la causa del exito de los cristianos, hasta que se apoderaron de la Ciudad» (2). Relación de la cual hemos subrayado la noticia de la fuga de Temin para que se vea cuan bien enterado estaba el *Cronicón Malleacense*, pues éste escribió *Rex Tamin—qui fugit*. Esta batalla, la hubiera real ó no, fuera mas que un simple avance para acercarse á Zaragoza, el cual no se continuó por no estar en fuerzas Temin, ó por la cobardía de éste que parece probada en Uelés, en donde se triunfó por los almoravides en contra de su prudencia, esplica la rendición de Zaragoza que le sigue, pues ahuyentado el ejército de socorro y muerto su gobernador, no les

(1) Anno MCXVIII.—Octavo Idus Decembris, fuit bellum in Hispania inter Hildefontum et Reges plures, et Aucaetas, et contra innumerabiles Moabitae, Rex Marroch fuit unus: Rex Granada unus, Rex Tamit frater alii qui fugit, et omnes alii victi, et capti et occisi sunt in bello.

(2) *Boletín de la Academia de Historia* Tomo XXXII.—Madrid 1898.—104.

quedaba más recurso que rendirse, lo que hicieron trece días más tarde. Así Zurita después de dar cuenta de la batalla del Huerva, y decimos Huerva porque este río desemboca en Zaragoza y el Castillo de María está sobrado alto en su ribera para poner á sus pies la batalla y por esto decimos batalla del Huerva y no de María, dice visto tan gran desastre entregóse la ciudad al rey *Batallador*.

Poca cosa encontramos en los autores árabes que podemos consultar.

Almacari después de narrar las anteriores campañas de Alfonso I dice:—«Por último, en el año 512, pensando que ya era llegado el tiempo de dar un golpe decisivo, mandó Alfonso al país de Francia amonestando á todas las naciones cristianas de la misma para que le asistieran en su empresa, y habiendo contestado á su llamamiento el pueblo de aquellos países acudió bajo su estandarte como un enjambre de gusanos, de langostas ú hormigas. Alfonso se encontró bien pronto á la cabeza de innumerables fuerzas con las que acampó delante de Zaragoza. Al objeto de hacer más efectivo el ataque de la ciudad vino provisto de altas torres de maderas montadas sobre ruedas por cuyo medio podía aproximarlas á las murallas, trayendo también *truenos* (1) que plantó contra la Ciudad así como veinte *manjanik* ó catapultas. Duró el sitio hasta que se acabaron las provisiones, y cuando la mayor parte de la población había muerto de hambre, los que quedaban enviaron un mensaje á Alfonso, pidiéndole una tregua, y ofreciéndole que caso de no ser socorridos durante un cierto tiempo, le entregarían la ciudad. Alfonso (Ben Radmir) aceptó la proposición, y como el socorro no vino, el pueblo de Zaragoza se vió obligado, al expirar la tregua á abrir sus puertas y á rendir la Ciudad al enemigo. Solo algunos días, hacia que los cristianos estaban en posesión de Zaragoza cuando un cuerpo de 12 mil caballos enviado por el comendador de los musulmanes, Ali benyusuf en socorro de la ciudad se presentó delante de sus murallas, pero en vista de que los infieles se habían apoderado de la misma, los Almoravides volvieron grupas sin intentar siquiera llegar á manos con ellos». (1)

Nada dice Abencardabus en su *Kitab-el-iktifa* sobre la materialidad del sitio y campaña y sin embargo á ese libro debemos el conocimiento de las condiciones de su rendición, que ya hemos visto por donde también las sabíamos, y otras cosas de no poco interés como veremos.

Sitiada Zaragoza desde el mes de Mayo, mes dado por los *Anales*

(1) Gayangos dice que traduce la palabra árabe *Arrahadat* por la inglesa *Thunderers* por cuanto esta palabra la emplea Abenbatuta en sus *Viajes* para designar la artillería, y añade que en español antiguo «trueno» es sinónimo de «cañón» y que aún hoy día llamamos «troneras» al corte sesgado de los muros en donde se colocan los cañones para el tiro.—ALMACARI.—*The history of the Mohammedan dynasties in Spain*, traducida al inglés por Gayangos.—Londres 1845.—Tomo II—513—22.

Pero Dozy entiende que se trata de «máquinas para tirar piedras y proyectiles incendiarios». *Supplément aux dictionnaires arabes*. Ley de 1851, pág. 538, col. 1.^a.

Toledanos primeros y confirmado por los *Compostelanos* que dicen que el sitio duró *siete meses*, por donde se ve claro la equivocación del autor de los *Toledanos* que puso se *prisó* en vez de *sitió*, se comprende que cuando al entrar el mes de Diciembre los rigurosos fríos de la estación desmoralizaran un tanto el ejército libertador de sobra fatigado por tan largo sitio, se procurara reponer ó afianzar su disciplina enviando el obispo que se había dado, compatriota de Gaston de Bearn á quien Alfonso dió el señorío de la Ciudad sitiada, á Pedro Librana, para que obtuviera de Gelasio II los beneficios de cruzada para el ejército, que el papa como hemos visto concedió, en 10 de Diciembre. Al regresar Librana, Zaragoza se había ya rendido, y como Alfonso ignoraba al dar á su conquista la Carta puebla que por traer equivocada la fecha en los traslados ó copias que de ella han quedado han motivado este nuestro trabajo de abrir una puerta abierta, que hubiese sido ya consagrado por el papa, por esto figura en la misma como obispo electo de Zaragoza.

S. SANPERE Y MIQUEL.

LIBRE DELS ENSENYAMENTS DE BONA PARLERIA

DE MESTRE BRUNET LATI

(Continuación)

»Aquells qui han abans de mi sentència donada, han assats bellament mostrat ço que pot de mal venir per la conjuracio, crueltat de batalles, e (1) pendre puncelles a forsa, tolré los infants dels braços de lurs pares e de lurs mares, fer forsa e onta a les dones (2), e despullar temples e maysons, e ocirre, e cremar (3), e omplir la ciutat de caronyada (4) e de sanch e de plor. E de aço no conue ia parlar, car plus ó mes (5) pot moure lo cor la crueltat daytal fort fet que la remembrance de la obra. Negu no es a qui no sie greu de son dampnatge, e tals ni ha qui ho porten pus greu que mester noy es, mas lexa a un ço que no lexa pas a un altre.

(1) El MS. dice *es*.

(2) *As dames*.

(3) Chabaille admite la variante: *despoillier temples, ocirre gens et maisons ardoir*.

(4) El MS. está raspado y corregido. El original dice *charongnes* (Chabaille), y una variante *charoigne*, que es el actual *charogne*. Una nota marginal ha puesto bien: *o de cosas mortas*.

(5) *Car plus puet mévoir*.